

CONCURSO



Participamos
por la Salud

PARTICIPAMOS POR LA SALUD 2023

CONCURSO DE RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS EN BUENAS PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS EXITOSAS EN PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO DEL AÑO 2023.

El Concurso *PARTICIPAMOS POR LA SALUD 2023* está dirigido a usuarios en Salud, instancias de Participación Social en Salud, entidades territoriales del orden municipal, EAPB, IPS y ESE que operan en el departamento, y busca incentivar y reconocer el ejercicio de buenas prácticas o experiencias exitosas en pro de la participación social en salud, cuyos logros permitan promover una democracia participativa y garantizar el derecho a asociarse para intervenir en las diferentes instancias de participación para la planeación, concertación, evaluación y veeduría de la gestión pública en salud en el territorio.

Cada concursante podrá participar sin límite en el número de experiencias o buenas prácticas a postular. Para hacer efectiva la postulación deberá hacerlos a través del link de inscripción <https://forms.gle/1qZXBULSJqnfrqs9> y adjuntar un documento en WORD o PDF con las siguientes especificaciones:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONCURSANTE

En este punto se deberán consignar los datos de identificación de la Instancia de Participación Social en Salud o institución.

- Nombre completo del representante que realiza la postulación
- Indique su rol en el sector Salud
 - Funcionario
 - Usuario

2. SUBCATEGORÍA:

○ INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

➤ Veeduría Ciudadana

Veeduría ciudadana que apropia este mecanismo de control social para un ejercicio efectivo para vigilar, fiscalizar y controlar la administración y gestión en el manejo de recursos públicos o desarrollo de actividades de interés público en el sector salud.

➤ Asociación de Usuarios

Asociación de usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que lideran acciones y estrategias orientadas a velar por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

➤ Comité de Participación Comunitaria COPACO

COPACO que a través de sus iniciativas busca incidir en las decisiones locales en lo relacionado a salud con un enfoque integral buscando respuestas a las necesidades individuales y colectivas.

generando opinión sobre la política en salud fundamentada en la equidad, la democracia y la garantía del derecho.

➤ Comité de Ética Hospitalaria

Comité de Ética Hospitalaria que destaque por su correcto funcionamiento como máxima instancia del proceso de gestión de la ética en la institución que permita a todos los servidores y representantes de usuarios consultar dilemas, denunciar contravenciones a las normas éticas vigentes y sugerir ajustes a las normas éticas.

➤ Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud CTSSS

Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS), órgano Asesor de las entidades territoriales de salud que evidencie su compromiso en la formulación de

planes, estrategias, programas y proyectos de salud y en la orientación de los sistemas territoriales de seguridad social en salud.

➤ **Servicio de Atención a la Comunidad SAC**

La oficina de Servicio de Atención a la Comunidad de la Secretaría Local de Salud, en la cual se reciben las Peticiones, quejas, reclamos e inquietudes en salud de los ciudadanos y se les brinda la orientación necesaria para que las EPS e IPS, les preste un servicio con calidad y oportunidad.

➤ **Servicio de Información y Atención al Usuario SIAU**

La oficina de Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU) que recepcione las Peticiones, quejas, reclamos e inquietudes en salud de los usuarios, propendiendo por una atención humanizada, oportuna y diligente, con el propósito de defender sus derechos.

○ **INSTITUCIONAL**

➤ **Empresa Social del Estado ESE**

ESE que a través de sus estrategias promueve una efectiva participación Social en Salud desde la institucionalidad, y propicia el dialogo bidireccional, como un un ejercicio de corresponsabilidad en la prestación de los servicios.

➤ **Entidad Promotora de Salud EPS**

EPS que destaca por sus acciones desarrolladas en pro de la Participación Social en Salud y por su trabajo articulado con los usuarios e instancias de Participación Social en Salud.

➤ **Institución Prestadora de Salud IPS**

IPS que evidencia su compromiso de cumplir con la responsabilidad de fortalecer la ciudadanía en los procesos de salud, generando condiciones para la participación

activa y efectiva de la ciudadanía respaldando el derecho a la participación social vinculado al derecho a la salud.

➤ **Secretaría o Plan Local de Salud (Alcaldía)**

Ente territorial que a través de la secretaria o Plan Local de Salud promueve iniciativas dentro de su comunidad para la defensa de los derechos y cumplimiento de deberes en Salud, y apropiación de mecanismos de participación en los usuarios.

3. PRESENTACIÓN

Se deberá presentar la postulación y argumentar los motivos por los cuales la institución o instancia de participación son postulados a partir del trabajo realizado en temas de Participación Social en Salud en el Departamento del Quindío. La presentación debe corresponder a un párrafo que no supere los 1000 caracteres.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

4.1 En qué consiste el trabajo o las actividades

4.2 Metodología empleada para realizar el trabajo o las actividades.

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN

Indicar el tiempo en el que fue ejecutada la experiencia exitosa o buena práctica.

6. EVIDENCIAS

Anexar al documento las evidencias que den cuenta de la ejecución de la experiencia exitosa o buena práctica: Fotos, actas, listados de asistencia, videos (enlaces), pantallazos de convocatorias, publicaciones (enlaces).

EVALUACIÓN DE LOS POSTULADOS.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El postulado será evaluado a partir de los siguientes criterios y con la posibilidad de obtener como máximo 100 puntos.

Criterio de evaluación	Puntaje parcial
Innovación y creatividad	Máximo 15 puntos
Impacto	Máximo 15 puntos
Promoción de la Participación Social en Salud	Máximo 25 puntos
Población beneficiaria	Máximo 10 puntos
Inclusión de enfoque diferencial	Máximo 15 puntos
Posibilidad de implementación en otros Municipios	Máximo 10 puntos
Permanencia en el tiempo (No aplica para Veeduría Ciudadana)	Máximo 10 puntos
PUNTAJE TOTAL	100

CRONOGRAMA DEL CONCURSO

ACTIVIDAD	FECHA
Divulgación y apertura	1 de Septiembre de 2023
Asistencia técnica	1 de Septiembre de 2023
Recepción de postulaciones	Del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2023
Publicación listado de postulaciones	4 de octubre 2023
Verificación y evaluación de postulaciones	Del 1 de Octubre al 13 de Octubre de 2023

Ceremonia de reconocimiento a los ganadores del concurso	20 de Octubre de 2023
Publicación en boletín de Gobernación del Quindío y redes sociales de la Secretaría Departamental de Salud	22 de Octubre de 2023

CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO

Los postulados, asistirán a la ceremonia de reconocimientos que se llevará a cabo de forma presencial en el salón Bolívar de la Gobernación del Quindío en el mes de octubre de 2023.



IVÁN FAJARDO SARMIENTO
Secretario Departamental de Salud

Reviso MARITZA PERDOMO FORERO – Directora Operativa de Gestión Estratégica y de Apoyo al Sistema de Salud
Proyectó y Flaboró IUISA FERNANDA ZAPATA - Contratista
I ABIAN ALBERTO BADILLO RAMOS - Profesional Universitario

